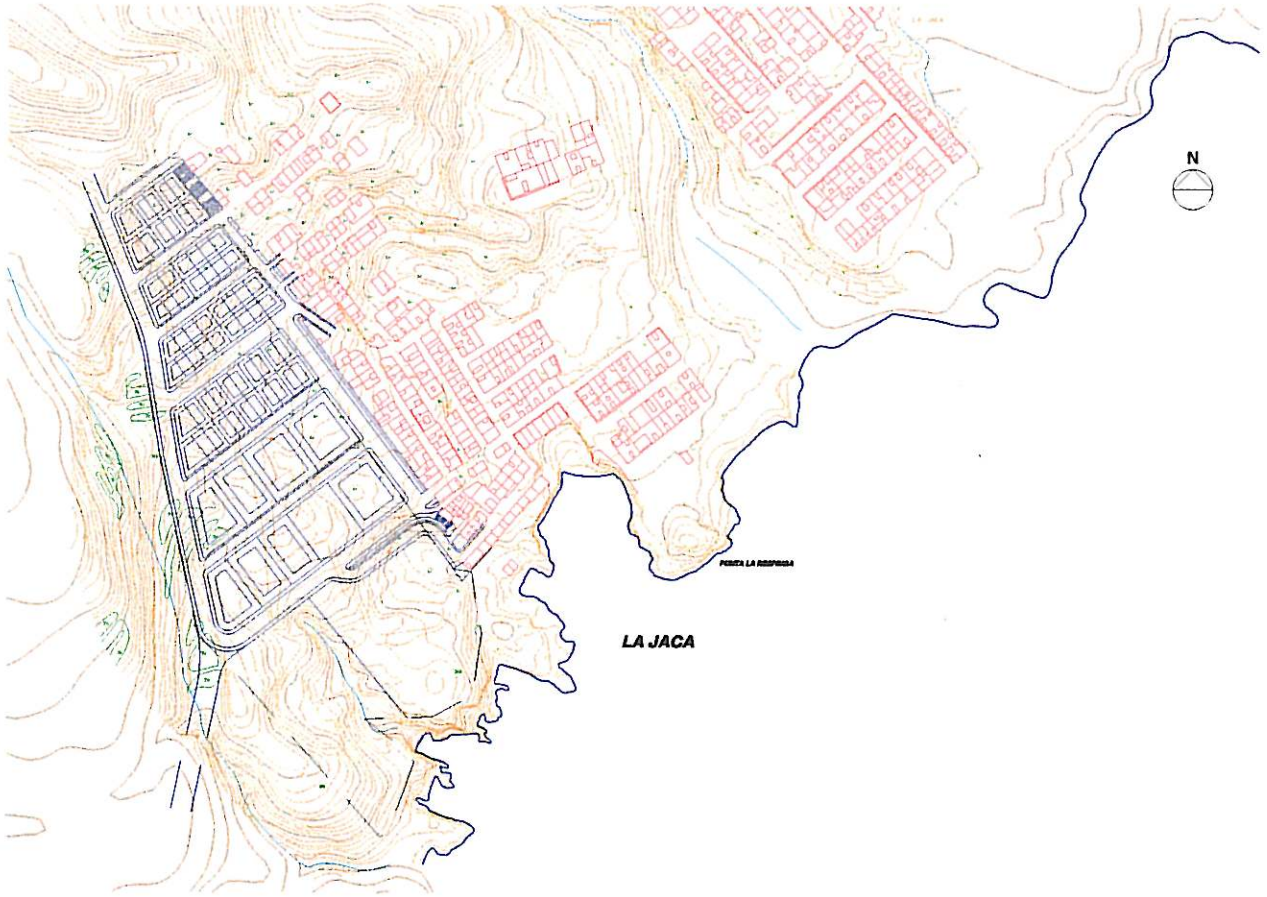

MEMORIA CONTENIDO AMBIENTAL

PLAN PARCIAL LA JACA

TÉRMINO MUNICIPAL DE ARICO

GESTUR TENERIFE

ENERO 2001

INGENIERO DE CAMINOS:
LUIS SANZ FERNÁNDEZ

ARQUITECTO:
AURELIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

GESTUR
Tenerife

H.- MEMORIA DE CONTENIDO AMBIENTAL

DOÑA ANA MONTSERRAT GARCIA RODRIGUEZ, SECRETARIA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARICO, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CERTIFICO: Que este documento que, contiene el Texto Refundido del Plan Parcial La Jaca – Oeste, fue aprobado definitivamente por acuerdo plenario de fecha 22.01.2002.

Villa de Arico a 23 de Enero de 2002

LA SECRETARIA

AYUNTAMIENTO DE ARICO
Secretaría
TENERIFE

GESTUR
Tenerife

ÍNDICE

H.- MEMORIA DE CONTENIDO AMBIENTAL

1.- Introducción 3

1.1. Marco legal 4

1.2. Objetivos 6

1.3. Ordenación propuesta 6

2.- Justificación del contenido ambiental 8

2.1. Singularidad del Municipio de Arico 9

2.1.1. Aspectos generales 9

2.1.2. Aspectos concretos 10

2.2. Localización del ámbito de estudio 10

2.3. Riqueza biológica 10

2.4. Justificación del contenido ambiental 11

3.- Inventario ambiental y definición de unidades ambientales. 12

3.1. Geología 13

3.2. Espacios Naturales Protegidos 14

3.3. Clima 14

3.3.1. Régimen térmico 15

3.3.2. Régimen pluviométrico 16

3.3.3. Insolación 17

3.3.4. Viento 17

3.3.5. Humedad relativa 18

3.3.6. Clasificación climática y bioclimática 18

3.4. Edafología 19

3.5. Flora y vegetación. 20

3.5.1. Vegetación 20

3.5.2. Catálogo florístico 22

3.6. Fauna 24

3.7. Paisaje 25

3.8. USOS ACTUALES DEL TERRITORIO 31
3.8.1. ASPECTOS GENERALES 31
3.8.2. ASPECTOS CONCRETOS 32
3.9. TIPOLOGÍA Y LOCALIZACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES PREVIOS A LA REDACCIÓN DEL PLAN 33
3.10. POBLACIÓN HUMANA 33
3.11. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO 35
3.12. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO 36
3.12.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS YACIMIENTOS 36
3.12.2. MEDIDAS PROTECTORAS Y/O CORRECTORAS 37
3.13. UNIDADES AMBIENTALES DEFINIDAS 38

4.- DIAGNÓSTICO AMBIENTAL 40

4.1. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREVIA A LA REDACCIÓN DEL PLAN 41
4.2. LIMITACIONES DE USO DERIVADAS DE ALGÚN PARÁMETRO AMBIENTAL 42
4.3. DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL EN FUNCIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES DEFINIDAS 42

5.- OBJETIVOS AMBIENTALES Y CRITERIOS RELATIVOS A LA MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL 43

6.- EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES DEL PLAN 45

6.1. DETERMINACIONES DEL PLAN POTENCIALMENTE GENERADORAS DE IMPACTOS 46
6.2. ADECUACIÓN ENTRE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN Y LA CALIDAD AMBIENTAL Y CAPACIDAD PARA LAS UNIDADES AMBIENTALES PARA ACOGERLAS 46
6.3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS URBANÍSTICAS Y SU RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE 46
6.4. VALORACIÓN DETALLADA Y SIGNO DE LOS IMPACTOS INDUCIDOS POR EL PLANEAMIENTO 47
6.5. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE MEDIDAS AMBIENTALES PROTECTORAS Y CORRECTORAS DEL PLANEAMIENTO 53

7.- ORDEN DE PRIORIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES POSITIVAS PREVISTAS. 55

8.- CIRCUNSTANCIAS AMBIENTALES QUE HAGAN PROCEDENTE LA REVISIÓN LA MODIFICACIÓN DEL PLAN. 57

1.1. MARCO LEGAL

La Ley Territorial 11/1990, de 13 de julio, de *Prevención del Impacto Ecológico*, sometía a los instrumentos de planeamiento a Evaluación Detallada de Impacto Ecológico, en su Disposición Transitoria Segunda. Sin embargo, esta disposición tan sólo cubría temporalmente el vacío medioambiental existente en la legislación urbanística, a la espera de la aprobación definitiva del contenido ambiental exigible a las figuras de planeamiento. Este hecho tuvo lugar, con la entrada en vigor del Decreto 35/1995, de 24 de febrero de 1995, del Gobierno de Canarias, *por el que se aprueba el Reglamento de Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento,* quedando sin validez la mencionada disposición transitoria de la Ley 11/1990.

Con la publicación definitiva del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, *por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias*, quedan derogadas la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de *Espacios Naturales de Canarias y* la Ley 9/1999, de 13 de mayo, *de Ordenación del Territorio de Canarias.* En dicho Decreto no se establece ninguna nueva consideración sobre el contenido ambiental de Planes Parciales y similares, aunque si hace puntualizaciones (Artículo 35) con respecto a la figura de Plan Parcial, definiendo claramente su objeto como el establecimiento, en desarrollo del Plan General, de la ordenación pormenorizada precisa para la ejecución, incluso de operaciones de reforma interior o renovación urbanas, en ámbitos de suelo urbano no consolidado y sectores de suelo urbanizable. Dicha ordenación pormenorizada comprenderá todas las determinaciones necesarias para posibilitar la ejecución del planeamiento, incluyendo las referidas al destino urbanístico preciso y la edificabilidad de los terrenos y construcciones, las características de las parcelas y las alineaciones y rasantes de éstas y las reservas de dotaciones y equipamientos complementarias de las integrantes de la ordenación estructural. Además se especifica que los Planes Parciales de Ordenación podrán ser formulados por cualquier Administración o particular, correspondiendo su tramitación y aprobación a los Ayuntamientos, previo informe no vinculante de los Cabildos Insulares y de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias.

Con respecto a los Planes Parciales que tengan por objeto la ordenación pormenorizada de ámbitos completos en suelo urbano no consolidado y de sectores en suelo urbanizable, la Ley 9/1999 establece que deberán observar las siguientes reglas sustantivas de ordenación, cuando el destino del suelo sea predominantemente residencial (como sucede en el caso analizado en este documento):

- Una densidad máxima de setenta viviendas por hectárea, referida a la superficie total del ámbito objeto del Plan.
- Una edificabilidad bruta máxima de 0,80 metros cuadrados edificados por cada metro cuadrado de suelo, referida a la superficie total del ámbito ordenado.
- Una reserva mínima de 40 metros cuadrados de suelo destinado a espacios libres públicos, dotaciones y equipamientos, por cada cien metros cuadrados de edificación; de esa reserva, al menos el 50 por ciento corresponderá a los espacios libres públicos.
- Una previsión de al menos una plaza de aparcamiento fuera de la red viaria, por cada vivienda, según se establezca reglamentariamente.

Por último hay que destacar que el recientemente aprobado Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre, *de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental*, incluye en el apartado b) de su Anexo II, Grupo 6 (Proyectos de Infraestructuras) a: A*Proyectos de urbanizaciones y complejos hoteleros fuera de las zonas urbanas y construcciones asociadas, incluida la construcción de centros comerciales y de aparcamientos*@.

En dicho anexo se incluyen aquellos proyectos que sólo deberán someterse a una evaluación de impacto ambiental, cuando así lo decida el órgano ambiental actuante. No obstante de lo dicho en el párrafo anterior no queda claro que el presente Proyecto se encuentre afectado por lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/2000, por lo que se da cumplimiento exclusivamente a lo establecido en la normativa autonómica citada con anterioridad. De todas formas, este documento cumple los requisitos requeridos en el Artículo 3 del citado Real Decreto-Ley en cuanto a descripción de características, ubicación y potencial de impacto del proyecto, a fin de que el órgano ambiental actuante decida en base al mismo si existe necesidad de iniciar el trámite de evaluación de impacto ambiental.

GESTUR
Tenerife

1.2. OBJETIVOS

El presente documento constituye la memoria de contenido ambiental del proyecto de Plan Parcial SAU- R.8 (*La Jaca-Oeste*), e incorpora estrictamente, las determinaciones incluidas en el Decreto 35/1995, analizando las posibles repercusiones sobre el medio ambiente y valorando las posibles alternativas existentes. Todo ello con el objetivo de reducir los efectos negativos de dicho proyecto sobre el ámbito afectado y lograr globalmente una mejora de la calidad ambiental.

Con el desarrollo de este Plan Parcial se intenta dar una salida al estancamiento en el desarrollo urbanístico que sufre el municipio de Arico, y en concreto el núcleo de la Jaca, así como contribuir a paliar la escasez de viviendas que sufre el municipio y la isla, en general. Por otra parte, es necesario destacar la intención de instalar en el lugar una serie de equipamientos, de los cuales la zona es deficitaria. A tales efectos, el planeamiento urbanístico vigente en el municipio de Arico (NN.SS. de 1997) contempla el desarrollo del citado Plan Parcial al cual denomina como SAU-R.8 A*La Jaca-Oeste@*, especificando como objeto general para el mismo la preparación de suelo capaz para la urbanización del crecimiento residencial de la segunda residencia de la población insular, dirigiendo el desarrollo ordenado de la demanda. A este respecto, y como modelo a seguir, se considera adecuado el desarrollo y la gestión urbanística llevada a cabo en los asentamientos de Los Abriguitos y Canteras del Sol. Además se especifica que dicha trama urbana deberá adaptarse a los condicionantes de la topografía, potenciando la ordenación escalonada de los volúmenes y estudiando con precisión los elementos de protección necesarios respecto a la incidencia de los vientos dominantes y la belleza y disfrute de la costa.

El paraje donde se pretenden realizar las actuaciones no alberga elementos patrimoniales de gran valor, estando mayoritariamente ocupado tabaibales dulces y sus correspondientes matorrales seriales de degradación, así como por algunos bancales agrícolas abandonados e infraestructuras de distinto tipo.

1.3. ORDENACIÓN PROPUESTA

El ámbito territorial de este estudio abarca un área situada en las proximidades de núcleo conocido como La Jaca, dentro del término municipal de Arico. Dicho territorio ocupa una superficie total de 51,210 m² en las que se prevé un área de edificación real de 19.793 m². En la tabla siguiente se expone de forma resumida la ordenación propuesta:

ZONIFICACIÓN		SUPERFICIE (m²)
Tipología	Usos	Suelo
Edificación unifamiliar adosada Edificación unifamiliar agrupada	Residencial Residencial	10.405,00 7.893,00
Complementaria de equipamiento social marítimo	Social	1.383,00
Complementaria de espacios libres Sistema general. Espacios libres	Espacios libres Espacios libres	10.405,00 8.503,00
Viario		12,509,00

GESTUR
Tenerife

2.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTENIDO AMBIENTAL

2.1. SINGULARIDAD DEL MUNICIPIO DE ARICO

2.1.1. Aspectos generales

El municipio de Arico se encuentra ubicado en la vertiente suroriental de la isla de Tenerife, con una superficie de 165 km², lo que le convierte en el segundo más extenso de Tenerife ocupando el 8 % de la superficie de esta isla. Limita al norte con el municipio de Fasnia, en el Barranco de Los Cazadores-La Linde, y al sur con el de Granadilla de Abona, en el Barranco del Río; mientras que el mar y el borde exterior de las Cañadas (donde limita con La Orotava) confinan el término municipal al Este y al Oeste respectivamente. El territorio, que se caracteriza por una topografía monótona, puede dividirse en tres grandes zonas. Por un lado, el sector más elevado del municipio, cuyo límite inferior es la cota 700-800 m, alcanza alturas superiores a los 2000 m y posee un alto valor hidrológico (por sus galerías y el Canal del Sur) y vegetal, por contener una considerable masa forestal. En segundo lugar, se encuentra la zona de medianías, que presenta pendientes más reducidas y lomos más amplios, lo cual permite el desarrollo de la agricultura y el asentamiento de caseríos. Por último, en cotas inferiores a los 300 m, se encuentran territorios menos abruptos y caracterizados por eriales semidesérticos, donde la agricultura se desarrolla en espacios limitados.

La climatología adversa, la débil y pobre cubierta vegetal, la irregularidad del terreno, así como el aislamiento tradicional de estos sectores sureños han propiciado una densidad demográfica bastante reducida y una economía precaria, en la que ha predominado la agricultura de secano, el pastoreo trashumante y la pesca; un modelo económico secular que, sólo recientemente, y al hilo de la construcción de las grandes canalizaciones de transporte de agua y, sobre todo, de la Autopista del Sur, ha evolucionado merced a la introducción del cultivo de regadío (tomate y papas) y de invernadero (hortalizas, flores), así como una actividad turística de la que el municipio no se ha beneficiado, por concentrarse en los términos de Granadilla, Arona y Adeje.

2.1.2. Aspectos concretos: los sectores costeros

En los sectores costeros del municipio la pendiente del terreno se reduce considerablemente, definiéndose por el monótono recubrimiento de pumitas -las "tierras blancas" del sur tinerfeño-, sólo roto por algunos conos volcánicos subrecientes -La Centinela, Mña. Magua- y caracterizado globalmente por una aridez extrema. La morfología costera destaca por la alternancia de cantiles de escaso desarrollo con algunas calas o playas, generadas por el aporte coluvio-aluvial de algunos barrancos, siendo la Jaca un fiel ejemplo de lo dicho. Por otra parte, salvo algunas edificaciones aisladas prelitorales, el poblamiento de las costas de Arico se concentra en torno a las playas señaladas, donde al amparo de un urbanismo anárquico, han ido surgiendo pequeñas aglomeraciones edificatorias de segunda residencia y autoconstrucción, con unos rasgos muy modestos y una estructura caótica.

2..2. LOCALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

Como ya se ha mencionado, la zona de estudio se localiza en el sector suroriental de la Isla de Tenerife, dentro del término municipal de Arico y en concreto en el enclave costero conocido como La Jaca. Geográficamente este área se puede encuadrar en la coordenada U.T.M.: 28RCS5611, anexo al núcleo urbano de la Jaca y se extiende entre los 5 *m.s.m.* y los 50 *m.s.m.* aproximadamente. Con respecto a sus límites, por el Norte y Este limita con caserío de La Jaca, por el Oeste con el barranco de La Jaca y por el Sur con la línea de protección de costas.

La superficie de este área es de 51.210 m² y actualmente el acceso rodado a la misma tiene lugar a través del vial que comunica el caserío de La Jaca.

2.3. RIQUEZA BIOLÓGICA

Las características geográficas, climáticas, geomorfológicas, etc. del municipio de Arico y la extensión de territorio -con una superficie de 167,50 km² - que ocupa una amplia rampa descendente que alcanza la costa desde los 2.400 m del escarpe de Las Cañadas, hacen de este municipio un enclave de una importante riqueza biológica. Los ecosistemas presentes en este territorio municipal se distribuyen a

lo largo de los pisos bioclimáticos que van desde el inframediterráneo al supramediterráneo. Estos ecosistemas son en su mayoría de carácter zonal
(matorral de cumbre, pinar, bosque termófilo, etc.) siendo escasos los ecosistemas azonales (saucedas y rupícolas).

Por lo que se refiere al territorio de estudio es posible afirmar que el sector presenta un aceptable grado de conservación predominando en el mismo los ecosistemas habituales en los territorios costeros. En este caso se trata de un tabaibal dulce y sus unidades seriales de degradación (aulagares) en el que predominan elementos frecuentes de la flora del piso basal de Tenerife, entre ellos cabe destacar la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), el cardoncillo (*Ceropegia fusca*), la siempreviva de mar (*Limonium pectinatum*), el mato (*Salsola divaricata*), etc.

Por lo que se refiere a la fauna, ésta se halla adaptada a las duras condiciones ambientales imperantes (escasez de agua y altas temperaturas medias), mostrando un grado de biodiversidad relativamente alto en lo que a invertebrados se refiere, sobre todo en grupos de insectos como los lepidópteros, los coleópteros y los himenópteros, así como en moluscos gasterópodos terrestres, muchos de ellos endémicos de Canarias. En cuanto a los vertebrados, destacan las aves paseriformes típicas del piso basal, y los reptiles de las familias de los gecónidos y lacértidos.

2.4. JUSTIFICACIÓN DEL CONTENIDO AMBIENTAL

El contenido plasmado en el presente documento se ajusta a lo dispuesto en el Decreto 35/1995, de 24 de febrero, *por el que se aprueba el Reglamento de contenido ambiental de los instrumentos de planeamiento*, en concreto en los Artículos contenidos en su Capítulo III.

3.- INVENTARIO AMBIENTAL Y DEFINICIÓN DE UNIDADES AMBIENTALES

La mayor parte de los parámetros ambientales estudiados están referidos al territorio afectado por el Plan Parcial, no obstante, el carácter puntual de este proyecto obliga a tratar algunos parámetros ambientales haciendo referencia a una cuenca espacio mucho más amplia, siendo la elegida los enclaves costeros del municipio de Arico, de manera que sirviendo de marco de referencia, se permita concentrar los esfuerzos en el análisis de las características del marco territorial de la zona de actuación.

3.1. GEOLOGÍA

Desde el punto de vista geológico y geomorfológico, el término municipal de Arico se inserta en una unidad mucho más amplia -las popularmente denominadas "Bandas del Sur"-, que ofrecen una cierta homogeneidad, tanto en lo referido a su constitución geológica como a la articulación de su relieve.

Las unidades geológicas documentadas en el territorio de estudio pueden considerarse como pertenecientes a las series II y III, aunque en determinadas zonas la intensa alteración del terreno provocada principalmente por la edificación hacen difícil distinguir las unidades geológicas superficiales, hecho que se ve acentuado por tratarse de un espacio tan reducido.

Los materiales sálicos de las Serie II y III constituyen el sustrato geológico de la mayor parte del territorio analizado. Esta unidad está constituida por materiales de diferente composición, intermedia entre ácida y básica (ignimbritas y fonolitas hauynicas), cuyas rocas, sin ser homogéneas, presentan un aspecto muy similar, oscuras y afánicas, formando coladas de poco espesor. Estas coladas sálicas, que aparecen principalmente en los cantiles costeros, han sido intensamente erosionadas por la acción marina y conforman promontorios y espigones que penetran en el mar, intercalándose entre las playas del lugar.

La otra unidad presente en el territorio se corresponde con los depósitos de tobas pumíticas. Se trata de una unidad constituida por fragmentos de rocas traquíticas, fonolíticas e incluso, algunas basálticas y, sobre todo, fragmentos de pómez en una matriz sálica, muy alterada y deleznable, que también contiene cristales o fragmentos de cristales, principalmente de anortosa.

En cuanto a la geomorfología, al ámbito de estudio constituye una rampa de suave pendiente que desciende hasta el litoral, configurando un litoral en el que se alternan cantiles rocosos de poco desarrollo, espigones lávicos que penetran en el mar y reducidas playas de cantos y arenas, que se abren el la desembocadura de los barrancos.

3.2. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

La zona afectada por el Plan Parcial La Jaca no afecta a ningún Espacio Natural Protegido, no obstante cabe destacar la existencia en el ámbito costero de Arico, del Monumento Natural de la Montaña Centinela del cual dista aproximadamente 2,5 kms y el Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís del cual dista casi 6 kms.

3.3. CLIMA

La importancia del clima como factor condicionante de la configuración del paisaje y su incidencia en el funcionamiento y distribución de los ecosistemas queda fuera de toda duda y explica la especial importancia que tiene este elemento a la hora de analizar cualquier territorio.

En concreto, el clima de Arico se inscribe dentro de las características de dinámica atmosférica general del clima de Canarias, y más concretamente de las vertientes meridionales de las islas occidentales protegidas de los vientos alisios, que presentan una climatología más seca y árida que las zonas septentrionales, a barlovento de dichos vientos. De manera general, se puede decir que la gran aridez, característica de esta región, es debida a que los vientos húmedos que vienen del norte no llegan a esta zona, como consecuencia de la barrera montañosa que supone la dorsal de la isla, que se interpone en su paso.

A la hora de abordar el análisis climático es necesario puntualizar la práctica ausencia de estaciones climatológicas termo-pluviométricas en el entorno del municipio de Arico. Para la elaboración del presente estudio han sido considerados los datos de las estaciones Faro de Abona y Aeropuerto-Tenerife Sur (Granadilla). La primera se encuentra a 20 m.s.m., mientras que la del Aeropuerto-Tenerife Sur se ubica a 64 m.s.n.m..

3.3.1. Régimen térmico

Es este parámetro, junto con la precipitación, el más representativo de las características climáticas de una zona. La mayor parte de los fenómenos físicos, como la evaporación o condensación, dependen directamente de la temperatura del aire.

A continuación se relacionan los valores de temperatura media (T), temperatura media de las máximas (TmM), temperatura media de las mínimas (Tmm), temperaturas máximas absolutas (TM) y temperaturas mínimas absolutas (Tm), para la estación de Aeropuerto-Tenerife-Sur:

AEROPUERTO TENERIFE SUR													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO
T	18,5	18,4	19,3	19,3	20,2	21,9	24	24,8	24,5	23,3	21,5	19,6	21,3
TmM	21,7	21,8	22,9	22,7	23,6	25,2	27,6	28,5	28,1	26,6	24,8	22,8	24,7
Tmm	15,3	15	15,6	15,9	16,9	18,7	20,2	21,1	21	19,9	18,3	16,5	17,9
TM	28,2	30	34	33,9	37,6	36	42,6	44,3	41,8	37	32,6	30	44,3
Tm	9	11,6	10	12,8	13,2	14,8	16,8	17,2	17,4	16,2	13,8	10,4	9

De la tabla anterior se desprende que las temperaturas en los territorios costeros del municipio son relativamente altas, siendo la media anual para el periodo estudiado de 21,31C, correspondiendo los años más calurosos a 1989 y 1990 (T=21,81C), y el años más frío a 1994 (T=20,6 1C). Febrero resulta ser el mes más frío (T=18,4 1C) y agosto el más caluroso (T= 24,8 1C). En consecuencia, la amplitud térmica anual alcanza el valor de 6,41C. La temperatura media anual de las máximas se sitúa en 24,71C, registrándose el valor más bajo de dichas temperaturas en el mes de enero (TmM= 21,7 1C) y el más alto en agosto (TmM=28,5 1C). La temperatura máxima absoluta es 44,3 1C, alcanzada el día 17 de agosto de 1988. Por otra parte, la temperatura media anual de las mínimas es 17,91C, correspondiendo a febrero el valor más bajo (Tmm=15,01C), y a julio el más elevado (Tmm=20,2 1C). La temperatura mínima absoluta es 9 1C , registrada el día 16 de enero de 1988.

3.3.2. Régimen pluviométrico

El término precipitación expresa todas las formas de humedad caídas directamente sobre el suelo en estado líquido o sólido, aunque por lo general, sólo la lluvia y la niebla desprendidas de las masas nubosas contribuyen de modo significativo a los totales pluviométricos. Por la precipitación el agua de la atmósfera regresa al suelo y se convierte en la mayor fuente de agua dulce del planeta, de la que depende en buena parte la configuración del medio natural y la actividad humana. Su distribución espacial y temporal condiciona los ciclos agrícolas y la distribución de las principales especies vegetales y animales. Es importante resaltar la influencia de este elemento climático en la economía, especialmente en aquellas zonas donde escasea.

En las tablas siguientes se representan los registros de precipitación (P), en milímetros, correspondientes a las estaciones consideradas:

AEROPUERTO TENERIFE-SUR													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
P(mm)	4,8	12,6	18,6	5,8	1,2	0,2	0,1	0,1	3,3	11,9	34,6	27,7	120,9

FARO DE ABONA													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
P(mm)	38	18	5,4	3,2	0,9	0,3	0	0,4	1,6	20,6	26,5	20	134,9

De los datos expuestos anteriormente se concluye que la precipitación media anual se sitúa en torno a los 130 mm anuales (Aeropuerto Tenerife-Sur: 120,9 mm, Faro de Abona: 134,9 mm). Los años más secos han sido 1994 (28,0 mm en el Aeropuerto-Tenerife Sur) y1947 (12,9 mm en Faro de Abona). Por otro lado, los valores máximos se registraron en 1989 (266,4 mm en el Aeropuerto-Tenerife Sur) y 1953 (443,5 en el Faro de Abona). Asimismo, se observa que las precipitaciones presentan un marcado carácter estacional, concentrándose las mismas en los meses de otoño-primavera, registrándose los valores máximos durante los meses de noviembre-marzo (Aeropuerto Tenerife Sur, P_{nov}: 34,6 mm; Faro de Abona P_{ene}: 38,0 mm), mientras que los mínimos se observan durante los meses de julio y agosto (Aeropuerto-Tenerife Sur, $P_{jul, ago}$: 0,1 mm; Faro de Abona: P_{jul}: 0 mm).

3.3.3. Insolación

Todas las variables climáticas dependen directa o indirectamente de la radiación solar, y este es un parámetro fundamental para el cálculo de los balances de agua y de los principales índices bioclimáticos. A continuación se relacionan los datos de insolación mensual en horas (Im) y la media diaria de horas de sol (Md), ambos datos referidos a todo el período de estudio 1981-1990 en el Aeropuerto-Tenerife Sur.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO
Im	191	191	207	197	230,7	232	268	254	186	202	181	190	2530
Md	6,1	6,7	6,7	6,6	7,4	7,7	8,7	8,2	6,2	6,5	6	6,1	6,9

De la tabla se deduce que la media del total de horas de sol anuales es 2.530, correspondiéndose el valor máximo con el mes de julio (Im=268,2 horas) y el valor mínimo con el mes de noviembre (Im=181,3 horas). Por otra parte, el año que más horas de insolación registró fue 1977 (2.790 horas; 7,9 h/día). Por contra, el año de mínimas horas de insolación fue 1982 (2.096,9 horas; 5,74 h/día). En cuanto a los datos mensuales, julio de 1990, con 324,8 horas, y marzo de 1983, con 101,6 horas, representan los valores extremos.

3.3.4. Viento

Cuando se habla del viento se alude al desplazamiento horizontal del aire. Esta variable climática tiene una clara influencia en los procesos de evaporación y transpiración, así como en la capacidad de dispersión de los contaminantes. De la rosa de frecuencias de viento obtenida de los datos suministrados por la estación en el Aeropuerto-Tenerife Sur se deduce que los vientos dominantes en la zona son del primer cuadrante, sobre todo con componente ENE, NE, con frecuencia media de 22% y 16% respectivamente. Las máximas velocidades corresponden a los vientos de dirección ENE, con una velocidad media de 31 Km/h, y fundamentalmente en el claro influjo del régimen de los alisios en la zona. Por otra parte, el porcentaje medio de calmas no supera el 9%. El mes con vientos más fuertes es julio, alcanzándose una velocidad media de 27,8 Km/h, mientras que en noviembre se registran las rachas más

débiles, con una velocidad media de 21,8 Km/h. Por su parte, las calmas son máximas en septiembre (14%) y mínimas en enero (6%). La racha máxima de vientos (98 Km/h) ha sido registrada el 15 de diciembre de 1984 y fue de componente oeste.

3.3.5. Humedad relativa

Este parámetro en el Aeropuerto-Tenerife Sur alcanza un valor medio anual de 65%, siendo junio el mes con humedad relativa más alta (67%) y marzo el mes en que se alcanzan los valores más bajos (61%). En cualquier caso, la humedad relativa oscila entre unos valores máximos y mínimos del 76% y 54%. Por años, 1984 y 1985 tuvieron la humedad relativa media anual más baja (62%), mientras que 1990 registró el valor medio máximo (70%).

AEROPUERTO TENERIFE-SUR													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO
H (5)	62	65	61	64	65	67	65	64	66	65	66	65	65

3.3.6. Clasificación climática y bioclimática

El agrupamiento sistemático de los elementos del clima en clases, según sus relaciones comunes, se puede fundamentar en gran número de parámetros, la dificultad consiste precisamente en establecer criterios generales partiendo de los componentes climáticos considerados como más representativos. Definir un esquema único y válido para todo el planeta es imposible, dada su complejidad, pero por su trascendencia en la formulación de hipótesis y en la orientación de las investigaciones, la clasificación es un paso necesario en toda ciencia. De las variadas propuestas existentes, en el presente estudio se incluyen las más extendidas y que se acoplan con mejor a los parámetros y propósitos que se barajan en el presente documento:

- ***Clasificación de Rivas Martínez* (1997):** Este autor aporta una clasificación climática que pretende poner de manifiesto la relación existente entre los seres vivos y el clima. Entre los factores climáticos que han demostrado una mejor correlación con la distribución geográfica de los ecosistemas destacan la temperatura y la precipitación, por lo que han sido utilizados para establecer diferentes índices que revelan las referidas relaciones entre el clima y los seres vivos, en particular con la vegetación. En la siguiente tabla se muestra el resultado del cálculo de estos índices para la estación del Aeropuerto-Tenerife-Sur, que permitirán establecer una diagnosis bioclimática del territorio.

Índice	Valor
Indice de termicidad (It)	581
Indice de continentalidad (Ic)	6,4
Indice de termicidad compensado (Itc)	555
Índice ombrotérmico (Io)	0,47

Según estos datos la zona de estudio queda incluida en el **Piso bioclimático Inframediterráneo inferior desértico oceánico árido superior**.

- ***Clasificación de Köppen***: La idea de partida de este autor se basa en que la vegetación natural constituye un indicador del clima, por lo que algunas de sus categorías se apoyan precisamente en los límites de algunas formaciones vegetales. Los climas son definidos por los valores medios anuales y mensuales de las temperaturas y las precipitaciones.

Tipos	Simbología
Climas templados y húmedos. El mes más frío tiene una temperatura media comprendida entre 18 y -3 1C, y la media del mes más cálido supera los 10 1C	C
Presencia de estación seca en verano	s
La temperatura media del mes más cálido es superior a 22 1C.	a

A tenor de los expuesto, la tipología del clima se corresponde con los denominados climas **Cs**, es decir, climas templados con veranos secos (Mediterráneos).

3.4. EDAFOLOGÍA

Los suelos presentes en el territorio de estudio se incluyen en el orden taxonómico **Entisoles**. En este Orden se incluyen suelos conocidos más comúnmente como litosoles, suelos minerales brutos, suelos coluviales y aluviales, sorribas y zonas arenosas como playas y jables. Son suelos incipientes, dado que los procesos de edafogénesis están ralentizados o limitados, bien por una posición topográfica de fuertes pendientes que acentúan los fenómenos erosivos, bien por continuos aportes de material (coluvial o aluvial) que rejuvenecen el conjunto o bien por la acción humana (transporte y mezcla de tierras de diferente origen). Todo ello unido a unas condiciones climáticas con un déficit extremo de humedad, que no favorece los procesos de alteración del material de origen.

La principal característica definitoria del orden *Entisoles* es la ausencia de propiedades y horizontes de diagnóstico, aunque en algunos de ellos ya se observan evidencias de la tendencia evolutiva general, que seguirían los suelos en otras condiciones de pendiente y de mayor capacidad climática de alteración del material de origen.

Incluidos en el orden Entisoles y dentro de la zona de estudio se ha observado unicamente el suborden Orthents, trantándose estos de *Entisoles órticos* o *Entisoles modales*, es decir pertenecientes al tipo principal y sin ninguna otra característica definitoria más que las propias del orden. Se conocen también como *litosoles de erosión* y en ellos los procesos de erosión tanto geológica como acelerada, predominan sobre los de edafogénesis debido generalmente a la posición topográfica abrupta que ocupan, unido a un déficit extremo de humedad edáfica que limita los procesos de alteración.

3.5. FLORA Y VEGETACIÓN

3.5.1. Vegetación

Biogeográficamente el territorio se encuentra englobado en el Sector Tinerfeño, Provincia Canaria occidental, incluida ésta dentro de la Superprovincia Canariense, perteneciente a la Subregión Canaria, todo ello englobado dentro de los límites de la Región Mediterránea.

En cuanto a las series de vegetación presentes, entendiendo como tales a la unidad geobotánica sucesionista y paisajística que trata de expresar todo el conjunto de comunidades vegetales o estadios que pueden distinguirse y hallarse en unos espacios teselares como consecuencia de procesos dinámicos progresivos y regresivos, se reconoce solamente una serie climatófila, la Serie inframediterránea desértico hiperárido-árida tinerfeña de la tabaiba dulce (*Ceropegio fuscae-Euphorbio balsamiferae sigmetum*).

Dadas las duras condiciones ambientales reinantes en la zona de estudio, así como la considerable antropización del territorio, únicamente han sido detectadas tres unidades de vegetación.

Tabaibal dulce (*Ceropegio fuscae-Euphorbio balsamiferae sigmetum*)

El tabaibal dulce, es una formación vegetal cuya estructura y fisionomía se corresponde con un desierto de plantas suculentas, en el que domina la forma hemiesférica de la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), imprimiendo un aspecto bastante monótono y homogéneo al paisaje. *Euphorbia balsamifera* es un fanerófito dendroide que en las situaciones más expuestas al viento adquiere un porte rastrero, de escasa altura, mientras que en los lugares más protegidos puede elevarse poco más de un metro sobre

el suelo. En la zona de estudio, las duras condiciones climáticas y la antropización, provocan la existencia de un tabaibal dulce relativamente laxo, y en el cual la altura de la vegetación no sobrepasa en la mayoría de los casos los 50 cms. El cortejo florístico que acompaña a la tabaiba dulce es muy pobre, limitandose en la mayoría de los casos a la aulaga (*Launaea arborescens*) y el salado (*Schizogyne sericea*). En las situaciones más expuestas a la influencia marina se aprecia un enriquecimiento con especies como el tomillo marino (*Frankenia ericifolia*), la siempreviva de mar (*Limonium pectinatum*) o la uva de mar (*Zygophyllum fontanessii*).

Matorral de aulagas y salados (*Launaeo arborescentis-Schizogynetum sericeae*)

Este matorral nitrófilo se asienta principalmente sobre los suelos removidos. En el territorio objeto del presente estudio, esta comunidad está dominada prácticamente por el salado (*Schizogyne sericea*) y la aulaga (*Launaea arborescens*); su aparición obedece a una alteración anterior de la vegetación inicial, por ello se instala en los terrenos en los que mayormente se ha dejado notar la presencia del hombre.

Barrillares (*Mesembryanthemetum crystallinii*)

Esta comunidad, fuertemente nitro-halófila, está constituida por terófitos postrados, de fenología efímera (invierno-verano). Es el herbazal anual mejor representado en el territorio estudiado, como primera etapa de colonización de suelos removidos, principalmente bordes de carreteras y caminos, así como en huertas y solares abandonados. Las especies más características son la barrilla (*Mesembryanthemum crystallinum*), el cosco (*Mesembryanthemum nodiflorum*), la marmohaya o tebete (*Patellifolia patellaris*) y la patilla (*Aizoon canariense*).

3.5.2. Catálogo florístico

Con respecto a la composición florística de las unidades anteriormente citadas, y después de un profundo rastreo de la zona afectada directamente por el proyecto, se han detectado ejemplares de las especies que se relacionan en las siguientes tablas. En dichas tablas se exponen, en columnas el grado de endemicidad (End.), el taxón y la familia a la que pertenece el mismo, su distribución en el Archipiélago Canario (Dist. Can.). La primera de las tablas incluye la relación de los taxones endémicos presentes en la zona, mientras que la segunda incluye aquéllos que presentan una distribución mundial más amplia. Es importante señalar que no han sido detectados ejemplares de especies incluidas en alguno de los Anexos de la Orden de 20 de febrero de 1991, sobre *protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias* (B.O.C. n1 35 de 18 de marzo de 1991), ni en ninguna otra disposición legal relativa a conservación y protección de flora.

- Taxones endémicos presentes en la zona:

End.	Familia	Taxón	Dist. Can.
		Dicotyledoneae	
M	*Asteraceae*	*Schizogyne sericea*	L,F,C,T,G,H,P
C	*Asteraceae*	*Volutaria canariensis*	L,F,C,T,G,H,P
C	*Euphorbiaceae*	*Euphorbia obtusifolia* ssp. *obtusifolia*	T,G,H,P
C	*Plumbaginaceae*	*Limonium pectinatum*	T,G,H,P
C	*Rubiaceae*	*Plocama pendula*	L,F,C,T,G,H,P
C	*Urticaceae*	*Forsskaolea angustifolia*	L,F,C,T,G,H,P

- Taxones no endémicos presentes en la zona:

Familia	Taxón	Dist. Can.
	Dicotyledoneae	
Amaranthaceae	*Amaranthus muricatus*	L,F,C,T,G
Asteraceae	*Ifloga spicata*	L,F,C,T,G,H
Asteraceae	*Launaea arborescens*	L,F,C,T,G,P
Aizoaceae	*Aizoon canariense*	L,F,C,T,G,H,P
Aizoaceae	*Mesembryanthemum crystallinum*	L,F,C,T,G,H,P
Aizoaceae	*Mesembryanthemum nodiflorum*	L,F,C,T,G,H,P
Boraginaceae	*Heliotropium ramosissimum*	L,F,C,T,G,P
Caryophyllaceae	*Polycarpaea nivea*	L,F,C,T,H,P
Chenopodiaceae	*Atriplex glauca* subsp. *ifniensis*	L,F,C,T,H
Chenopodiaceae	*Chenopodium murale*	L,F,C,T,G,H,P
Chenopodiaceae	*Patellifolia patellaris*	L,F,C,T,H,P
Euphorbiaceae	*Euphorbia balsamifera*	L,F,C,T,G,H,P
Euphorbiaceae	*Ricinus communis*	L,F,C,T,G,H,P
Fabaceae	*Lotus sessilifolius*	C,T,G,H,P
Frankeniaceae	*Frankenia ericifolia*	L,F,C,T,G,H,P
Solanaceae	*Lycium intricatum*	L,F,C,T,G,P
Solanaceae	*Nicotiana glauca*	L,F,C,T,G,H,P
Zygophyllaceae	*Fagonia cretica*	L,F,C,T,G,H,P
Zygophyllaceae	*Zygophyllum fontanesii*	L,F,C,T,G,H
	Monocotyledoneae	
Poaceae	*Hyparrhenia hirta*	L,F,C,T,G,H,P
Poaceae	*Cenchrus ciliaris*	L,F,C,T,G,H,P

El análisis de estos listados desvela un porcentaje de endemicidad muy bajo en la flora presente en el territorio (22 %), dado que tan sólo de los 27 de los taxones catalogados 6 son endémicos. Dentro de ellos es posible diferenciar 5 endemismos canarios y 1 endemismo macaronésico (*Schizogyne sericea*). El resto de taxones corresponden a especies de amplia distribución.

3.6. FAUNA

Los territorios antropizados, como es el caso, lejos de suponer un medio hostil a la fauna, muchas veces constituyen el refugio de muchas especies, llegando a albergar una riqueza faunística de relativa importancia.

Por lo que se refiere a la fauna invertebrada, hay que tener en cuenta que los invertebrados presentan especies que varían a lo largo de todo el año, existiendo en algunos casos, explosiones demográficas en determinadas épocas, o por el contrario la ausencia en otras ocasiones. Esto puede influir notablemente a la hora de catalogar la fauna invertebrada de un determinado territorio. En la zona de estudio han sido detectados los siguientes taxones de invertebrados, los cuales han sido señalados con asterisco (*) cuando se trate de endemismos.

- Moluscos

*Hemicicla bethencourtiana** (Caracol)

- Arácnidos

Cyrtophora citricola (Araña)

- Insectos

*Camponotus atlantis hesperius** (Hormiga)
Andrena savignyi (Abeja)
*Bombus canariensis** (Abejorro)
*Micromeriella hyalina** (Avispa)
Musca domestica (Mosca)
Calliptamus plebeius (Saltamontes)

*Tropinota squalida canariensis** (Escarabajo)
*Pimelia laevigata** (Pimelia)
*Chrysolina gemina** (Crisolina)

Por lo que se refiere a la fauna vertebrada se han detectado representantes de los siguientes grupos, destacando que para el caso de las aves en ningún momento se observo en la zona evidencias de nidificación y que las especies reseñadas han sido simplemente observadas en la zona:

- Reptiles

Gallotia galloti eisentrauti (Lagarto tizón, verdino)
Tarentola delalandii delanlandii (Perenquén de Delalande)

- Aves
Falco tinnunculus (Cernícalo vulgar)
Anthus berthelotii (Bisbita caminero)
Sylvia atricapilla (Curruca Capirotada, capirote)
Passer hispaniolensis (Gorrión Moruno, pájaro pollo)
Serinus canaria (Canario)
Larus argentatus (Gaviota argentea)
Columba livia (Paloma bravía)
Streptopelia turtur (Tórtola común)
Calonetris diomedea borealis (Pardela cenicienta)

- Mamíferos
Oryctolagus cuniculus (Conejo)
Mus musculus (Ratón de campo)
Rattus sp. (Rata Negra)

3.7. PAISAJE

Como punto de partida del presente apartado es preciso establecer una premisa conceptual para entender el paisaje. En este caso se ha escogido la concepción del paisaje de G. Bertrand, quien lo describe como: "una porción de espacio caracterizado por un tipo de combinación dinámica, y por consiguiente inestable, de elementos geográficos diferenciados -abióticos, bióticos y antrópicos-, que actuando dialécticamente unos sobre otros, hacen del paisaje, un conjunto geográfico indisociable, que evoluciona en bloque, tanto bajo el efecto de las interacciones entre los elementos que lo constituyen, como bajo el efecto de la dinámica propia de cada uno de estos elementos considerados separadamente".

El análisis descriptivo del paisaje en la zona de referencia se realizará de acuerdo con el modelo propuesto por ESCRIBANO BOMBÍN *et al.* (1991). Esta interpretación paisajística se suele aplicar tomando como puntos de vista -definitorios cada uno de una cuenca visual distinta- los de más probable concentración de observadores. En el área de estudio, la cuenca visual seleccionada es la generada por el punto de observación situado en la Autopista del Sur en un dispuesto perpendicularmente a la zona de estudio, desde donde se aprecia la globalidad del espacio sujeto a planeamiento.

- Elementos visuales

El paisaje está configurado por una serie de elementos visuales (forma, línea, color, textura, escala y espacio), que dan distintas propiedades y características a cada una de las unidades territoriales que lo componen.

En cuanto al *espacio*, el paisaje apreciable en la zona estudiada, debido a la ausencia de barreras visuales, se puede clasificar dentro del tipo de los *paisajes panorámicos*, dominado por la vasta extensión de mar que queda en el fondo escénico, mientras que la rampa descendente del suelo aparece en primer plano, apreciándose además parte de la zona litoral y el cantil costero. En este paisaje se aprecian *líneas* oblicuas, irregulares y complejas, de poca fuerza, definidas por los lomos y promontorios, si bien, las líneas de mayor fuerza vienen definidas por las siluetas de las edificaciones y construcciones existentes en la zona, cuyos colores y formas contrastan con los tonos ocres y marrones del terreno y sus bordes

ondulados. Por último, en el fondo escénico destaca la línea nítida, larga y continua que supone el horizonte.

Al ser un paraje de zona baja posee una *iluminación* alta durante la mayor parte del año, con escasa nubosidad, al encontrarse en la vertiente insular de sotavento, lo que hace más patente los tintes y aumenta los contrastes internos. Su orientación Este-Sureste, implica una intensidad máxima de la luz desde el amanecer hasta pasado el mediodía, aunque al atardecer se muestran las mejores tonalidades y resalta la apreciación de los detalles, al incidir lateralmente la luz solar. La nubosidad puede hacer aparición, en especial si se forma la capa de estratocúmulos que muy esporádicamente surge sobre esta región sureña.

El *colorido* presenta un cierto contraste entre los tintes del componente tierra en el primer plano (ocres y sienas), con las coloraciones de tonos variados de las edificaciones, que contrastan con el azul intenso del mar en el fondo escénico.

- Componentes del paisaje

Una unidad fundamental en el paisaje es la debida a la componente agua, que en este caso está constituido por el mar, con un color azul intenso de gran contraste con el resto del territorio.

La componente tierra representa el sustrato de fondo del conjunto, con texturas gruesas y tonos marrones, ocres y sienas, correspondientes a coladas y tobas pumíticas

En cuanto al componente vegetación, se superponen retazos verdosos y marrones-rojizos sobre el componente tierra, con brillos bajos, con algunas combinaciones salpicadas a base de verdes y pajizos-rojos de la vegetación anual. También se hace preciso recordar que, en la época invernal y primaveral, los tonos verdes se acentúan gracias a que la vegetación anual aún no se ha secado y que las tabaibas mantienen las hojas.

Pero es el componente antrópico, como se ha señalado, es el que define los rasgos paisajísticos de este espacio: la red viaria, infraestructuras varias y edificaciones, constituyen el elemento más significativo del paisaje del territorio estudiado, con líneas geométricas rectas y perpendiculares.

En cuanto al *sonido*, éste es de una intensidad media-baja, no sobrepasando los 60 dBA en todo el territorio, y obteniéndose los valores más bajos, en torno a 50 dBA en las proximidades del litoral.

- Fragilidad visual

Se entiende por este término la susceptibilidad a los cambios en el paisaje, motivados por cualquier actividad sobre el territorio. Es una medida del posible deterioro del paisaje ante actuaciones transformantes.

La zona de estudio presenta una baja intervisibilidad con escasa incidencia visual en el entorno, pero si se atiene también a zonas exteriores, este parámetro incrementaría sus valores, pues el territorio es visible desde la Autopista del Sur sí como desde las medianías del municipio. Este último hecho se traduce en un aumento en la fragilidad visual.

- Calidad visual

Aunque el predominio del componente antrópico sea notorio, hay que destacar que el componente natural ocupa un areal importante dentro de los límites de estudio, lo cual afecta positivamente a la calidad del paisaje. El territorio estudiado constituye un espacio en el que las edificaciones se intercalan con coladas lávicas de tonos ocres y oscuros, que contrastan netamente con el intenso azul del mar y el más claro del cielo, en un paisaje caracterizado por su amplitud panorámica, en el que la cubierta vegetal circundante, aunque débil y discontinua aporta la evidente calidad visual del tabaibal dulce.

3.8. USOS ACTUALES DEL TERRITORIO

3.8.1. Aspectos generales

Arico en época aborigen era zona de pastoreo. Posteriormente, con la Conquista y tras la llegada de los colonizadores continuó siendo la ganadería la actividad principal del territorio. Al mismo tiempo, la intensa deforestación diezmó sus montes para obtener dos productos de gran interés comercial: la madera y la pez (para fábrica naval), siendo transportados ambos productos a la caleta de Abona, en la costa de Arico, para su traslado a otros puntos de Tenerife, otras islas, o incluso a la Península Ibérica. De esta forma, la actividad portuaria de la Caleta se mantendría en ascenso hasta bien entrado el siglo XX.

Con la llegada del siglo XVII, Arico pasó de ser un pequeño caserío dependiente, a convertirse en área de atracción de nuevos pobladores y con entidad propia. A mediados de siglo se produce un cambio en la estructura de la primitiva orientación económica del territorio, ya que de la ganadería extensiva de cabras y ovejas se deriva a una creciente actividad roturadora dedicada a las sementeras. De esta forma, al final de la centuria se configuró una estructura de clases en la comunidad campesina de Arico que terminó por consolidarse durante los s. XVIII y XIX. La demanda creciente de grano continuó, y la concentración de las tierras en manos de unos pocos hizo que se ampliara la superficie cultivada en dirección a los baldíos de costa y hacia las zonas de cumbre. A la larga, se produjo una contracción de los rendimientos medios de las cosechas, pues los nuevos espacios, especialmente los suelos de las áreas de costa, eran cada vez más improductivos. Al mismo tiempo, la roturación de tierras de inferior calidad hizo que los efectos de la sequía fueran más intensos, al no cosecharse en ocasiones ni siquiera la simiente necesaria para realizar la próxima sementera. Un aspecto positivo de esta época fue la ampliación de las huertas bajo riego, que acogieron prontamente los nuevos cultivos americanos: el millo y la papa, elevando los rendimientos y aliviando la hambruna, incidiendo también en ello la demanda de agua para el abasto público.

A finales del s. XVIII y primeras décadas del XIX, se introdujo el cultivo de la barrilla, (*Mesembryanthemum* spp.) de la que se obtenía sosa natural, y que se adaptó a los secanos marginales costeros. Este cultivo pronto se arruinó, pero en 1829 se introdujo en el municipio la tunera y su parásito la cochinilla, del que se obtenía un preciado tinte textil utilizado en Europa. La rentabilidad del mismo

motivó que se plantaran con esta cactácea buena parte de las parcelas dedicadas a los granos, cuya oferta, además, no era competitiva con los del exterior a raíz del establecimiento de los Puertos Francos.

Otras actividades con la que contaba Arico era la fabricación de losas de cantería y en segundo lugar la elaboración de cerámica. Toda esta actividad comercial dio nuevo impulso al Puerto de Abona, frecuentado por los barcos del cabotaje insular.

Hacia finales de la década de 1870, la crisis de la cochinilla arruinó esta etapa de esplendor económico y provocó una nueva e intensa migración a Cuba, que pronto se aliviaría por la expansión con cultivos de exportación: la papa y el tomate.

Actualmente el municipio de Arico posee una estructura económica basada en el sector servicios (42% de la población ocupada) y en el sector agrícola y pesquero (39,5% de la población), siendo los cultivos predominantes la papa, el tomate y la vid, siendo minoritarios en relación a estos, el millo, frutales y distintas especies hortícolas.

3.8.2. Aspectos concretos

Dada la aridez del territorio estudiado, la incapacidad productiva de sus suelos, así como la inexistencia de viviendas, los usos humanos del territorio son muy escasos, limitándose únicamente al uso pesquero, ya sea con carácter deportivo o de esparcimiento -pesca con caña- y a algunos pequeños bancales de cultivo; sin olvidar el aprovechamiento residencial que se realiza en las proximidades.

Por lo que se refiere a las infraestructuras existentes, únicamente merece la pena ser destacada la presencia de varias pistas, caminos y sendas que atraviesan o circundan la zona.

3.9. TIPOLOGÍA Y LOCALIZACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES PREVIOS A LA REDACCIÓN DEL PLAN

En la zona de estudio, los impactos ambientales preexistentes son los ligados a la instalación de las infraestructuras propias de un uso residencial del territorio (casas, viales, etc.). De esta forma el paisaje se encuentra notablemente desvirtuado con respecto a su hipotética situación inicial, sobre todo debido a la presencia de viviendas unifamiliares bien dispersas o agrupadas de un modo caótico; efecto este que se incrementa por la presencia de viales y tendidos eléctricos o telefónicos.

Por otra parte, también se detectan diversos impactos directos sobre los ecosistemas presentes en el área, derivados de los movimientos de tierra con fines urbanísiticos. Ello a implicado que en algunos sectores la vegetación natural haya desaparecido siendo sustituida por comunidades vegetales de marcado carácter serial; o que se haya experimentado una introgresión de especies alóctonas de carácter invasor.

3.10. POBLACIÓN HUMANA

Las características demográficas del municipio de Arico responden al patrón de comportamiento propio de las comarcas del sur de Tenerife, especialmente de Abona, donde el rasgo demográfico dominante históricamente ha sido la escasa población que albergan estos sectores meridionales de la isla, en función de su menor munificencia y disponibilidad de recursos. Se trata de hábitats en los que la escasez de precipitaciones y las condiciones de aridez de las zonas costeras condicionaron un poblamiento de medianías -entre los 300 y los 600 m- dependiente de actividades económicas tradicionales: cultivo de secano, ganadería trashumante y pesca. El litoral sólo acogió un grupo humano reducido que, de forma estacional, ocupaba este nicho durante la temporada invernal para aprovechar los pastos costeros y, sólo en algunos enclaves, permanecer durante todo el año viviendo de los recursos pesqueros.

El municipio de Arico, como consecuencia de la crisis desencadenada tras la II Guerra Mundial y el aislamiento de España en el concierto internacional, sufrirá un ininterrumpido descenso poblacional motivado por el intenso flujo migratorio interior -hacia los sectores metropolitanos- y, especialmente, exterior -hacia Venezuela- ante la falta de expectativas en el propio término municipal, el agotamiento de las actividades económicas tradicionales y la escasa implantación en su territorio de los nuevos motores económicos: el cultivo de exportación y el turismo. Esta situación se ha mantenido en fechas posteriores, provocando una situación de estancamiento demográfico continuado, que sólo parcialmente ha sido roto a raíz de la mejora de las comunicaciones, con la apertura de la Autopista del Sur (TF-1).

En 1986 la población del término de Arico ascendía a 4.243 hab., incrementándose muy ligeramente en 1991 -4.662 hab.- y sólo en fechas recientes, con el desarrollo de algunos enclaves costeros; con la potenciación de diversos sectores económicos en el municipio vinculados a la elaboración y comercialización de productos artesanales como los quesos, vino, miel, tejidos; con la mejora de la red de carreteras y comunicaciones y con el auge de nuevas modalidades de turismo, se ha asistido a un cierto crecimiento, situándose la población municipal en 5.938 habitantes (1999). No obstante, en proporción a la superficie del municipio, Arico sigue presentando una de las densidades de población más baja de la isla -35 hab/km^2-, frente a los 340 hab/km^2 de media insular.

Evolución de la población de derecho en el municipio				
1982	1986	1990	1996	1999
4231	4243	4432	5064	5938

Esta población (80%) se concentra en las zonas de medianías, repartiéndose en diversos caseríos a lo largo de la Carretera General del Sur (C-822): Arico Viejo, Arico Nuevo, Lomo de Arico, El Río, La Sabinita, Icor, Los Gavilanes o La Cisnera, donde se concentran igualmente las mejores tierras de cultivo y los recursos e infraestructuras de transporte hídrico. No obstante, los factores antes aducidos han potenciado la aparición y desarrollo de enclaves costeros, anteriormente limitados a diminutos reductos de carácter pesquero, que han ido cobrando un cierto auge demográfico, raras veces acompañado de una organización urbanística coherente y equilibrada: El Porís de Abona, Los Abriguitos, San Miguel de Tajao, La Jaca o Las Eras.